



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación,
Por ello,

EL DIRECTOR ALTERNO

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dr. Javier Moyano, Dra. Mónica Ghirardi y Mgter. Miriam Abate Daga como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de nuevos Programas de Investigación a ser radicados en el CEA, como también la renovación de los existentes que hayan cumplido tres años de vigencia.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 026/2017

DR. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
CEA-FCS
Universidad Nacional de Córdoba